



Resolución Directoral

Chancay, 13 de Enero del 2025

VISTO

El Memorando Nº 005-UE 405 H CH SBS DE/01/2025, de fecha 06 de enero de 2025 y el Informe Nº001-H CHANCAY-DPTO GINECO-OBSTETRICIA-2025, de fecha 02 de enero del 2025, ratificar a Doña MARÍA ELENA ESPINO PEREZ, Madicio I. Nivel 3, la Encargatura de Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público. aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de là Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades. funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral Nº284-2024-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 074-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 20 de febrero de 2023, encargar a la servidora pública Doña MARÍA ELENA ESPINO PÉREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3, la Encargatura de Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Encargatura del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario ratificar como Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia a la servidora pública Doña MARÍA ELENA ESPINO PÉREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3, con efectividad a partir del 01 de enero de

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RATIFICAR con efectividad a partir del 01 de enero del 2025, las funciones de Encargatura como Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña MARÍA ELENA ESPINO PÉREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Distribución CC: Oficina de Administración Unidad de Economia Área de Remuneraciones y Presupuesto Área de Administración de Personal Área de Asistencia y Permanencia Área de Bienestar de Personal Asesoria Legal Interesada Legajo Responsable Portal de Transparencia

Archivo

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

GOBIERNO IN REGIONAL DE CARLOS ALBERTO PAU DULANTO DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS CMP 36446